

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE PERSONAS SOCIAS 2026

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca la Asamblea Ordinaria ("Asamblea") de personas socias de Banca Popolare Etica S.c.p.a. ("Banca Etica") que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de abril de 2026 a las 8.00 horas en Padova, en las oficinas de Banca Etica en vía Tommaseo 7, y en **segunda convocatoria el día 16 de mayo de 2026 a las 10 horas en Italia, en Ancona**, en el Auditorium Orfeo Tamburi, Mole Vanvitelliana, in Banchina Giovanni da Chio, 28, **en España, a Vigo (Pontevedra)**, en la sala polivalente del Auditorio Mar de Vigo in Av. da Beiramar, 59 para deliberar el siguiente orden del día:

1. Comunicaciones del Presidente.
2. Presentación del Balance de ejercicio a 31/12/2025. Informe del Consejo de Administración, de la Sociedad de Auditoría externa y de la Junta de Revisión. Informes anuales del Comité Ético y del Colegio de Árbitros. Presentación del Balance consolidado integrado a 31/12/2025.
3. Aprobación de reparto de los beneficios a 31/12/2025.
4. Aprobación del Plan de atribución de las Acciones dirigido a las personas empleadas y consultores financieros de Banca Popolare Etica S.c.p.a., a las personas empleadas de Etica SGR S.p.A., a las personas empleadas de Cresud S.p.A., a las personas empleadas de la Fondazione Finanza Etica.
5. Aprobación del Documento de Políticas y Prácticas de Remuneración del Grupo.
6. Elección de los componentes del Comité Ético.
7. Varios y eventuales.

Legitimación para el ejercicio del voto

Según el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, tienen derecho a participar en la Asamblea y a ejercer el derecho al voto solo aquellas personas que estén inscritas en el Libro de personas socias desde al menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, es decir hasta el 30 de enero de 2026. Cada persona socia tiene un voto independientemente del número de acciones que tenga registradas.

Sin perjuicio de lo previsto en el Reglamento de la Asamblea de Banca Etica en lo relativo a la legitimación para la participación en la Asamblea y a la verificación de dicha legitimación, las personas socias que hayan depositado las acciones en un intermediario autorizado y eventualmente a través de éste en otro depositario, podrán intervenir mediante la presentación de la correspondiente comunicación emitida por el citado intermediario.

Voto en presencia y por delegación

Las personas socias que participen en presencia están invitadas a registrarse en la página <https://assemblea.bancaetica.it/> para una mejor organización de procedimientos de admisión a la asamblea.

Según el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad no obstante lo dispuesto a continuación, cada persona socia presente físicamente en la Asamblea en nombre propio o como representante de otra entidad, puede ejercer, por sí misma o como delegada, hasta 10 (diez) votos, además del suyo y de los casos en los que sea representante legal.

La delegación, firmada en original por la persona que delega, tendrá que estar acompañada, bajo pena de invalidación, de la fotocopia de un documento de identidad en vigor. En el caso de personas socias que no sean personas físicas, la delegación, firmada por el representante legal de la entidad delegante, tendrá que ir acompañada además de la copia de un documento de identidad en vigor de la persona representante legal, y de la autocertificación de la organización según las disposiciones previstas en el Art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que certifica la condición de representante legal, o bien la documentación oportuna que demuestre la representación legal.

Voto anticipado y on line

Conforme al Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, el voto podrá expresarse de forma anticipada y online.

La persona socia que desee valerse del voto anticipado y online, tendrá que registrarse y acreditarse a través de la página <https://assemblea.bancaetica.it/> en los siguientes días y horarios: (i) en respuesta a la primera convocatoria (jueves 30 de abril del 2026), los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de abril. En cada uno de estos días, de las 10:00 hasta las 15:00 horas; (ii) en respuesta a la segunda convocatoria (sábado 16 de mayo del 2026), desde el jueves 7 de mayo del 2026 a partir de las 9:00 horas, hasta el jueves 14 de mayo del 2026 hasta las 13:00 horas.

Previo correcta inscripción e identificación, la persona socia está legitimada a ejercer su voto de manera anticipada y online: (a) en correspondencia con la primera convocatoria (jueves 30 de abril del 2026), en los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de abril, y en cada uno de estos días, desde las 10:00 hasta las 15:00 horas, y el jueves 30 de abril del 2026 hasta el momento de cierre de la votación sobre el punto del orden del día en curso de la asamblea, según las indicaciones del Presidente; (b), en correspondencia de la segunda convocatoria (sá-

bado 16 de mayo del 2026), desde el jueves 7 de mayo del 2026 a partir de las 9 h. hasta el sábado 16 de mayo del 2026, hasta el momento de cierre de la votación sobre el punto del orden del día en curso en la Asamblea, según las indicaciones de la persona Presidente. La persona socia podrá votar, también en momentos diferentes, los diversos puntos del orden del día siempre que sea antes del momento de cierre de la votación del punto del orden del día correspondiente. Si la persona socia deseara modificar su voto, podrá acceder nuevamente al área reservada de registro y voto en la presente página web <https://assemblea.bancaetica.it/> hasta el plazo final previsto en correspondencia con la primera convocatoria (plazo final para la votación en la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria: jueves 30 de abril del 2026) y en segunda convocatoria (plazo final para la votación en Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, sábado 16 de mayo del 2026).

Voto por correspondencia

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se permite el voto por correspondencia. El ejercicio del voto por correspondencia es alternativo al ejercicio del voto según el resto de modalidades previstas en los Estatutos Sociales y en la presente convocatoria. Esta modalidad de voto por correspondencia debe ser ejercitada directamente por la persona titular de las acciones, salvo en los casos de representación legal, a través del uso del modelo de voto específico que se debe solicitar vía mail en la dirección assembleasoci@bancaetica.com. La ficha de voto se debe cumplimentar en todas sus partes, suscrita con firma legible y acompañada de la copia del documento de identidad vigente y debe: (i) ser enviada a través con carta certificada con acuse de recibo y (ii) debe llegar, en correspondencia con la primera convocatoria (jueves 30 de abril del 2026), no más tarde del martes 28 de abril del 2026; (iii) en correspondencia con la segunda convocatoria (sábado 16 de mayo del 2026), no más tarde del miércoles 13 de mayo del 2026. La ficha para el voto cumplimentada y suscrita según lo señalado anteriormente deberá enviarse en sobre cerrado con carta certificada con acuse de recibo a las siguientes direcciones:

- Banca popolare Etica Scpa Ufficio Segreteria Societaria, Via Tommaseo, 7 - 35131 Padova - Italia
- Banca popolare Etica Scpa - Sucursal, Calle Simón Bolívar 8c - 48010 Bilbao - España.

El ejercicio del voto por correspondencia da derecho en todo caso a la persona socia a participar en la Asamblea Ordinaria tanto en presencia como a través de los medios de comunicación a distancia, previa identificación y registro de conformidad con las modalidades indicadas respectivamente en los párrafos que preceden el título "Voto en presencia y por delegación" y "Voto anticipado y online". A los efectos de la ley, el modelo de voto contiene el texto completo de las propuestas de acuerdo de cada punto del orden del día presente en este anuncio de convocatoria.

Modalidades de intervención y cuestiones asamblearias

Las personas que estén habilitadas para votar pueden solicitar intervenir directamente en la asamblea sobre los puntos del orden del día. Las personas que estén habilitadas para votar pueden hacer preguntas antes de la asamblea sobre los puntos incluidos en el orden del día para ejercer el voto de forma informada y consciente. Las preguntas sobre los puntos del orden del día de la asamblea se podrán enviar en correspondencia con la primera convocatoria (jueves 30 de abril del 2026), hasta el martes 21 de abril del 2026, mientras que en correspondencia con la segunda convocatoria (sábado 16 de mayo del 2026), hasta el lunes 11 de mayo del 2026. Las preguntas o cuestiones asamblearias deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la dirección quesitiassembleari@pec.bancaetica.it. Las preguntas realizadas con esta modalidad son consideradas como intervención oficial. Tanto las preguntas como las respuestas se reflejarán en el acta de la Asamblea.

Aspectos organizativos

Para mayor información sobre la Asamblea, las modalidades de ejercicio de derechos de participación, de voto y de intervención, y sobre las modalidades para hacer preguntas antes de la Asamblea, es posible consultar la página <https://www.fiarebancaetica.coop/meeting/assemblea-de-socios-y-socias-2026/> o solicitar información a la oficina Segreteria Societaria al correo electrónico assembleasoci@bancaetica.com o al teléfono:

- Número Italia: +39 049 73 99 749
- Número España: +34 663610316

de lunes a viernes en los siguientes horarios: 9:00-13:30/14:30-17:00.

En la Sede Legal y en la Sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de las personas socias que quieran examinar, la documentación que será objeto de deliberación del orden del día de la Asamblea, y de aquella prevista por las normas vigentes.

Padua, 31 de marzo de 2026 – Para el C.d.a. El Presidente – Aldo Soldi